

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**39386** *Anuncio de la notaría de Sada (A Coruña) de subasta pública en procedimiento extrajudicial de hipoteca, número de expediente provisional 1/2011.*

Yo, Andrés Cancela Ramírez de Arellano, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Sada, con despacho notarial en la Avenida Barrié de la Maza, número 15, 1.º

Hago saber: Que en este despacho se tramita, con número provisional de expediente 1/2011, venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada objeto de subasta:

Urbana.- Nave Industrial, sita en la calle Cortiñán, en la Parcela G2 del Polígono Industrial denominado "Bergondo", Término Municipal de Bergondo, compuesta de una sola planta en la que se ubican oficinas, aseos y vestuarios, taller y almacén, con una superficie construida de mil metros cuadrados, teniendo a su frente, lado Oeste, y a su espalda, lado Este, terreno destinado a aparcamiento y patio, respectivamente, formando toda una sola finca de la extensión superficial aproximada de mil doscientos ochenta y un metros cuadrados, correspondiendo su frente al viento Oeste, y linda: Norte, parcela G3; Sur, parcela G1; Este, parcela G14; y Oeste, calle del Polígono, denominada de Cortiñán.

Referencia registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, al tomo 1.439, libro 188 de Bergondo, folio 143, finca número 18.158.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta, el día veintiuno de diciembre de dos mil doce, a las once horas, siendo el tipo base el de quinientos ochenta y cinco mil euros. De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día veintidós de enero de dos mil trece, a las once horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera. En los mismos casos, la tercera subasta, el día veinte de febrero de dos mil trece, a las once horas y sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la 3ª subasta, la licitación entre mejorantes y el mejor postor, el día veinte de marzo de dos mil trece, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden constatarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al veinte por ciento del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sada, 14 de noviembre de 2012.- El Notario.

ID: A120078360-1